



Interlocutorio	1025
Radicado	05 266 31 03 003 2019 00088 00
Proceso	Ejecutivo con Garantía Real
Demandante (s)	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia - Banco BBVA
Demandado (s)	Adriana María Grisales Londoño
Asunto	Ordena entrega de dineros

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la solicitud allegada al buzón electrónico el 29 de noviembre de 2021 por la apoderada judicial de la parte demandante, con facultad para recibir, se ordena la entrega de los dineros consignados a nombre de la demandada Adriana María Grisales Londoño en favor del banco ejecutante Banco BBVA.

Títulos judiciales:

- 413590000547080 por valor de \$1.944.694 de fecha 18/11/2020
- 413590000566190 por valor de \$4.909.863 de fecha 20/05/2021
- 413590000576346 por valor de \$446.535 de fecha 28/07/2021
- 413590000580507 por valor de \$903.086 de fecha 30/08/2021
- 413590000586209 por valor de \$1.045.386 de fecha 30/09/2021
- 413590000587949 por valor de \$1.045.386 de fecha 13/10/2021
- 413590000592198 por valor de \$1.280.286 de fecha 11/11/2021.

NOTIFÍQUESE

05

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01f3690e1560dc5a3881387071b911f681f72a11a8057419eb3adbe0e77fd848**

Documento generado en 24/11/2021 04:09:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>